

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 001-2024/CP N° 003-2024-CS/UNISCJSA
----------	-----------------------	---

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la Av. Perú S/N – Urbanización Pampa del Carmen, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín, a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNISCJSA, a las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 032-2024-DGA/UNISCJSA de fecha 27.MAR.2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Concurso Publico N° 003-2024-CS/UNISCJSA - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA - HIGIENE Y FUMIGACION PARA LAS SEDES Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA, por el Valor estimado de S/ 1'228,919.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 SOLES), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ECON. ROBERT JHON TICSE POMA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. EVELYN MILAGROS CACHUAN ARAUJO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Tesorería
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. MARILUZ CARMEN HUANAY SULCA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	MEGA ANDINA S.A.C.	1,196,952.00

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 UNISCJSA COMITÉ DE SELECCIÓN ECON. ROBERT JHON TICSE POMA PRESIDENTE SUPLENTS	 UNISCJSA COMITÉ DE SELECCIÓN C.P.C. EVELYN MILAGROS CACHUAN ARAUJO PRIMER MIEMBRO TITULAR	 UNISCJSA COMITÉ DE SELECCIÓN LIC. ADM. MARILUZ CARMEN HUANAY SULCA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			